



Factura: 001-006-000026090

- 108 -



20170701007P00555

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701007P00555					
ACTO O CONTRATO:						
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DEL 2017 (10/26)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
A.	REPRESENTACIÓN POR	RUC	0982128526001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SANTOS ELMER CORDOVA LOYOLA
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón		Parroquia			
MACHALA	MACHALA		MACHALA			
CONTENIDO:						
AUMENTO DE CAPITAL QUE HACE EL SR. SANTOS ELMER CORDOVA LOYOLA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE LA S.A.						
EL ACTO O						
390000.00						

N° TRAMITE: 28366-0044-17
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO



Escritura N°:	20170701007P00555					
ACTO O CONTRATO:						
REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DEL 2017 (10/26)					
OTORGANTES						

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DELAI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992128526001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SANTOS ELMER CORDOVA LOYOLA

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
EL DRO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE F. SH. SANTOS ELMER CORDOVA LOYOLA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DELAI S.A.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
------------------------------	---------------

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA





- 400 -

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

001-006-000026090

20170701007P00555

1 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
2 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA



3 COMPañIA DELAI S.A.-----

4 QUANTÍA AUMENTO DE CAPITAL: \$390.000,00.-----

5 QUANTÍA REFORMA DE ESTATUTOS: INDETERMINADA
6 DI TRES COPIAS.-----

7 En la ciudad de Machala, provincia de El Oro,
8 República del Ecuador, hoy treinta y uno de marzo
9 del año dos mil diecisiete, ante mi, **DOCTOR**
10 **KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA, NOTARIO**

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

11 SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA, comparece
12 con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
13 celebración de la presente Escritura Pública, el señor
14 **SANTOS ELMER CORDOVA LOYOLA**, por los
15 derechos que representa en calidad de **GERENTE**
16 **GENERAL** de la Compañía **DELA S.A.** El
17 compareciente declara ser de nacionalidad
18 ecuatoriana, de cuarenta y nueve años de edad, de
19 estado civil casado, de ocupación comerciante,
20 domiciliado en la Ciudadela "Porto Verdella",
21 perteneciente al cantón Machala, provincia de El Oro,
22 teléfono celular cero nueve nueve cinco cinco cinco
23 dos seis dos siete, correo electrónico
24 contrib_especialsancor@yahoo.es; su intervención
25 jurídica la justifica con los documentos habilitantes
26 agregados a la presente Escritura Pública
27 debidamente certificados, hábil en derecho para
28 ☒ contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer

1 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
2 documentos de identificación y previa petición y
3 consentimiento expreso, ingreso a validar los mismos
4 al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana,
5 cuyos documentos emitidos y las copias certificadas
6 de los demás documentos que se adjuntan a la
7 presente como habilitantes; por medio del presente
8 documento en un acto libre y voluntario y sin
9 presión de ninguna naturaleza, sin coacción,
10 amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción
11 deslindando de responsabilidad alguna al señor
12 Notario por el contenido de la presente minuta y
13 habiendo advertido el compareciente por mí el Notario de los
14 efectos y resultados de este acto notarial y de la
15 obligación que tiene en decir la verdad me solicita
16 que eleve a Escritura Pública la minuta que copio a
17 continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
18 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar
19 una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
20 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DELAI S.A.,** de
21 conformidad con las cláusulas que a continuación se
22 detallan: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece,
23 otorga y suscribe la presente Escritura Pública el
24 señor **SANTOS ELMER CÓRDOVA LOYOLA,** de
25 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
26 civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado
27 en el cantón Machala, provincia de El Oro, quien
28  comparece por los derechos que representa en



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía
2 **DELA S.A.**, conforme lo justifica con los documentos
3 habilitantes agregados a la presente Escritura Pública
4 debidamente certificados y debidamente autorizado
5 para el efecto por la Junta General Extraordinaria y
6 Universal de Accionistas, celebrada el dieciséis de
7 enero del dos mil diecisiete. Copia del Acta de la Junta
8 General Extraordinaria y Universal de Accionistas
9 antes mencionada, se agrega a la presente Escritura
10 Pública como documento habilitante. **SEGUNDA:**
11 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública
otorgada el doce de junio del año dos mil, ante el
Notario Titular Décimo Sexto del cantón Guayaquil,
Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, la misma que fue
aprobada mediante Resolución número CERO CERO
- G - U - CERO CERO CERO TRES UNO NUEVE
UNO, dictada el treinta de junio del dos mil, por el
Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, de fojas
cuarenta y un mil quinientos veinte a cuarenta y un mil
quinientos treinta y dos, debidamente inscrita en el
Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el
número doce mil ciento trece y anotada bajo el
Repertorio número quince mil doscientos sesenta y
ocho, el cuatro de julio del dos mil, se constituyó la
COMPAÑÍA ANÓNIMA denominada DELA S.A., con
un capital de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; b) Que mediante
Resolución número CERO DOS - G - U - CERO

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA


Dr. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 CERO CERO OCHO CERO CERO OCHO, dictada el
 2 quince de octubre del dos mil dos, mediante la cual
 3 resuelve declarar INACTIVA a la Compañía DELAI
 4 S.A.; c) Que mediante Resolución número CERO
 5 CUATRO – G – IJ – CERO CERO CERO SEIS SIETE
 6 NUEVE CERO, dictada el dos de diciembre del dos mil
 7 cuatro, por el Subdirector Jurídico del Departamento
 8 de Disolución y Liquidación de la Intendencia de
 9 Compañías de Guayaquil, mediante la cual resuelve
 10 dejar sin efecto a la Resolución número CERO DOS –
 11 G – IJ – CERO CERO CERO OCHO CERO CERO
 12 OCHO, dictada el quince de octubre del dos mil dos,
 13 por medio de la cual se declaró inactiva a la Compañía
 14 DELAI S.A.; d) Que mediante Resolución número
 15 CERO CUATRO – G – IJ – CERO CERO CERO SIETE
 16 CUATRO CERO CERO, dictada el veintitrés de
 17 diciembre del dos mil cuatro, por el Subdirector
 18 Jurídico de Compañías de la Intendencia de
 19 Compañías de Guayaquil; y, en virtud de la Escritura
 20 Pública extendida el veinticinco de octubre del dos mil
 21 cuatro, ante el Notario Doctor Carlos Quiñónez
 22 Velásquez, la Compañía DELAI S.A., CAMBIÓ SU
 23 DOMICILIO de la ciudad de GUAYAQUIL a MACHALA;
 24 y REFORMÓ SUS ESTATUTOS, la misma que consta
 25 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el
 26 nueve de febrero del dos mil quince; e) Mediante
 27 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reformas
 28 de Estatutos, otorgada el veintinueve de febrero del

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 año dos mil ocho, ante el Notario Quinto del cantón
2 Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, la
3 misma que fue aprobada mediante Resolución número
4 CERO SIETE. M. DIC. CERO UNO CERO TRES,
5 dictada el siete de mayo del dos mil ocho, por el
6 Intendente de Compañías de Machala, Ingeniero
7 Comercial Luis Chiriboga Vivanco, debidamente
8 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala,
9 con el número cuatrocientos veinticinco y anotada en
10 el Repertorio bajo el número novecientos noventa y
11 seis, el trece de mayo del dos mil ocho, la Compañía
12 DELAI S.A., realiza el Aumento de Capital y Reformas
13 de Estatutos; f) Que mediante Resolución número
14 TRES SIETE DOS, dictada el quince de octubre del
15 dos mil catorce, por el Intendente de Compañías de
16 Machala, se declara la DISOLUCIÓN de la Compañía
17 DELAI S.A. "EN LIQUIDACIÓN" e inscrita en el
18 Registro Mercantil del cantón Machala, el veintinueve
19 de octubre del dos mil catorce; g) Mediante Escritura
20 Pública de Reactivación, otorgada el catorce de
21 noviembre del dos mil catorce, ante el Notario Quinto
22 del cantón Machala, Abogado Marco Eduardo
23 Zambrano Zambrano, la misma que fue aprobada
24 mediante Resolución número SC. IRM. DIC. QUINCE
25 CERO CERO CERO CERO CERO NOVENTA Y DOS,
26 dictada el nueve de abril del dos mil quince, por el
27 Intendente de Compañías de Machala, Abogado
28 Carlos Murrieta Mora, debidamente inscrita en el

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA




Dr. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 Registro Mercantil del cantón Machala con el número
 2 ciento cuarenta y dos y anotada en el Repertorio bajo
 3 el número mil quinientos noventa y seis, el dieciséis de
 4 abril del dos mil quince; y h) Que la Junta General
 5 Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión
 6 celebrada el dieciséis de enero del dos mil diecisiete:

7 **POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESOLVIÓ**
 8 **AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL, REFORMAR**
 9 **LOS ESTATUTOS Y AUTORIZAR AL GERENTE**
 10 **GENERAL PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A**
 11 **ESTAS RESOLUCIONES,** conforme consta del
 12 Acta que se agrega como documento habilitante.

13 **TERCERA: RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL**
 14 **EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.-**

15 Los accionistas que conforman la Compañía DELAI S.A.,
 16 equivalente al cien por ciento de su capital suscrito y
 17 pagado, acuerdan por unanimidad constituirse en
 18 Junta General Extraordinaria y Universal de
 19 Accionistas el día dieciséis de enero del dos mil
 20 diecisiete y al amparo de lo previsto en el Artículo
 21 doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías,
 22 resolvieron: a) Aumentar el Capital Social en la suma
 23 de TRESCIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES DE
 24 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la
 25 emisión de TRESCIENTAS NOVENTA MIL nuevas
 26 acciones ordinarias y nominativas de una valor
 27 nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
 28 DE AMÉRICA cada una, para que sumado al capital



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 actual que es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA alcance la suma de
3 CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; b) Reformar el
5 Artículo Sexto de los Estatutos de la Compañía DELAI
6 S.A.; y, c) Autorizar al Gerente General para que
7 legalice las decisiones que adopte la presente Junta.

8 **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes

9 expuestos, el compareciente señor **SANTOS ELMER**

10 **CÓRDOVA LOYOLA**, en su calidad de **GERENTE**

11 **GENERAL** de la Compañía **DELA S.A.**, **DECLARA:**

12 Que la Junta General Extraordinaria y Universal de
13 Accionistas, celebrada el dieciséis de enero del dos mil
14 diecisiete, **POR UNANIMIDAD** resolvieron: **UNO)** Que

15 el capital suscrito ha aumentado a la cantidad de

16 **TRESCIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS**

17 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la

18 emisión de **TRESCIENTAS NOVENTA MIL** nuevas

19 acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE**

20 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una,

21 para que sumado al capital actual que es de DIEZ MIL

22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

23 AMÉRICA alcance la suma de **CUATROCIENTOS**

24 **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

25 **AMÉRICA**, dividido en **CUATROCIENTAS MIL**

26 acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE**

27 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una;

28 **DOS)** Que las **TRESCIENTAS NOVENTA MIL** nuevas

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE**
2 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una,
3 han sido suscritas y pagadas en la forma que consta
4 en el Acta de la Junta General Extraordinaria y
5 Universal de Accionistas de la Compañía DELAI S.A.,
6 de fecha dieciséis de enero del dos mil diecisiete;
7 **TRES)** Que se declara Reformado el Artículo Sexto de
8 los Estatutos de la Compañía DELAI S.A., según lo
9 resuelto por la Junta General Extraordinaria y
10 Universal de Accionistas en los términos expuestos en
11 dicha Junta, cuya copia certificada se adjunta y se
12 incorpora a la presente como parte integrante de la
13 misma. **CUATRO)** Que como consecuencia de lo
14 antes declarado se procede a la Reforma del Artículo
15 Sexto de los Estatutos de la Compañía DELAI S.A. en
16 la forma establecida en el Acta de la Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha
18 dieciséis de enero del dos mil diecisiete; y, **CINCO)** Se
19 deja constancia de que los accionistas de la Compañía
20 DELAI S.A., son de nacionalidad ecuatoriana.
21 **QUINTA: DECLARACIÓN JURADA.**- El, señor
22 **SANTOS ELMER CÓRDOVA LOYOLA**, en su calidad
23 de **GERENTE GENERAL** de la Compañía DELAI
24 **S.A.**, DECLARA BAJO JURAMENTO **QUE: Uno)** El
25 contenido del Acta y de la presente Escritura Pública
26 de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
27 **ESTATUTOS**, fue autorizada por la Junta General
Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 dieciséis de enero del dos mil diecisiete, que todos los
2 datos consignados son verídicos; **Dos)** Que yo,
3 **SANTOS ELMER CÓRDOVA LOYOLA**, de
4 nacionalidad ecuatoriana, en mi calidad de **GERENTE**
5 **GENERAL** y por lo tanto **REPRESENTANTE LEGAL**
6 de la **COMPAÑÍA DELAI S.A.**, dentro del trámite de
7 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE**
8 **ESTATUTOS**, de mi representada, **DECLARO BAJO**
9 **JURAMENTO**, sobre la correcta integración del
10 Aumento de Capital en los términos acordados en la
Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas,
celebrada el dieciséis de enero del dos mil diecisiete,
cuya Acta consta incorporada como documento
habilitante. Dejo constancia que el pago del Aumento
de Capital está registrado en la contabilidad de la
Compañía; y, **Tres)** Que mi representada no es
contratista, ni mantiene deuda alguna con el Estado y
sus instituciones para la ejecución de obras o
prestación de servicio público alguno y que hasta la
presente fecha de celebración de esta Escritura no
mantiene contratos incumplidos y que se encuentra al
día en sus obligaciones. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-**
De acuerdo con la autorización de la Junta General
Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha
dieciséis de enero del dos mil diecisiete, se le ha
concedido al señor **SANTOS ELMER CÓRDOVA**
LOYOLA, las plenas atribuciones para suscribir la
Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 Estatutos de la Compañía DELAI S.A. y realice todos
 2 los trámites de rigor para que se perfeccione
 3 legalmente la Escritura en mención. **SÉPTIMA:**
 4 **MARGINACIÓN.-** De la presente Escritura Pública, se
 5 tomará nota al margen de la matriz de la Escritura
 6 Pública de Constitución, celebrada el doce de junio
 7 del dos mil en la Notaría Décima Sexta del cantón
 8 Guayaquil, provincia del Guayas. **OCTAVA:**
 9 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los
 10 siguientes documentos habilitantes para que formen
 11 parte de esta Escritura Pública: a) Copia
 12 certificada de la Junta General Extraordinaria y
 13 Universal de Accionistas, de fecha dieciséis de enero
 14 del dos mil diecisiete; b) Copia certificada del
 15 nombramiento de Gerente General; c) Registro Único
 16 de Contribuyente de la Compañía DELAI S.A.; y, d)
 17 Copia certificada de la cédula de ciudadanía con
 18 certificado de votación del Gerente General. Agregue
 19 usted señor Notario las demás cláusulas de rigor
 20 y estilo para la plena validez y perfeccionamiento
 21 del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA**
 22 **MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y
 23 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas
 24 por mí, el Notario, queda elevada a Escritura
 25 Pública junto con los documentos anexos y
 26 habilitantes que se incorporan, con todo el valor
 27 legal, y que el compareciente acepta en toda y
 28 cada una de sus partes, minuta que está firmada

actual que es de DIEZ MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA alcance la suma de CUATROCIENTOS MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que una vez conocido y analizado, la presente Junta por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el Aumento de Capital en los términos mocionados. La Secretaria da lectura al segundo punto del orden del día que dice **Conocer y Resolver la Suscripción, Forma de Pago y Reforma de Estatutos**, en este punto toma la palabra el sr. Gerente General y manifiesta que el Aumento de Capital de la Compañía previamente aprobado, debe ser suscrito y pagado en su totalidad con los valores de la cuenta: Aporte de Accionistas para Futura Capitalizaciones, que consta en la contabilidad de la Compañía, de igual manera plantea que la suscripción del presente Aumento de Capital se lo realice en proporción al porcentaje que cada uno de los accionistas tienen dentro del capital social de la Compañía y que por ende debe reformarse el Estatuto en el Artículo correspondiente al capital y las acciones.

Para lo cual las acciones que integran al referido capital social, estarían distribuidas de la siguiente forma:

199 mil. Cero Cént.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	Nº. ACCIONES	AUMENTO \$	Nº. ACCIONES	TOTAL CAPITAL	Nº. ACCIONES
ALICIA MARIA BRAVO ROMERO	5000.00	5000	195.000,00	195.000	200.000,00	200.000
SANTOS ELMER CORDOVA LOYOLA	5000.00	5000	195.000,00	195.000	200.000,00	200.000
TOTAL	10.000.00	10.000	390.000,00	390.000	400.000,00	400.000

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MARIELA

Con estos antecedentes la Junta **RESUELVE**: 1) Aprobar la Suscripción y Forma de Pago del Aumento de Capital aprobado tal como se ha planteado; y, 2) Reformar el Artículo Sexto, el mismo que en adelante dirá "ARTICULO SEXTO: El Capital suscrito de la Compañía es de CUATROCIENTOS MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATROCIENTAS MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, numeradas de la cero uno a la cuatrocientos mil inclusive. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Los títulos de acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán la firma del Presidente Ejecutivo y Gerente General". Por secretaria se da lectura al tercer punto del orden del día que dice: **Autorizar al Gerente General** para que legalice las decisiones que adopte la presente Junta, lo cual es aprobado de manera unánime por los asistentes a esta Junta.

ACTA Nº 00043

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DELAI S.A. CELEBRADA EL DIA 16 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Machala, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil diecisiete, a las 10H00, en la sala de sesiones de las oficinas de la Compañía, ubicada en la Provincia del Oro, Cantón Machala, Calle José Ugarte Molina y Gonzalo Córdova, Edificio Hotel Adriand's, Oficina P/B se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **DELA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

1.- **Sra. BRAVO ROMERO ALICIA MARIA**, por sus propios derechos, propietario de CINCO MIL (5000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

2.- **Sr. CORDOVA LOYOLA SANTOS ELMER**, por sus propios derechos, propietario de CINCO MIL (5000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

Los accionistas concurrentes son de nacionalidad ecuatoriana, que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía que es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América (10.000,00), resuelven por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías en la que se tratará y resolverá los puntos que forman el orden del día para lo cual fueron convocados:

1. Conocer y Resolver el Aumento de Capital
2. Conocer y Resolver la Suscripción, Forma de Pago y Reforma de Estatutos
3. Autorizar al Gerente General para que legalice las decisiones que adopte la presente Junta.

designa para que presida la Junta la sra. **BRAVO ROMERO ALICIA MARIA**, Presidenta Ejecutiva de la Compañía; y, actúa como Secretario de la Junta, el sr. **CORDOVA LOYOLA SANTOS ELMER** en su calidad de Gerente General de la misma, acto seguido la Presidenta de la Junta, dispone que el señor Secretario elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite a la Presidenta de la Junta declarar legalmente instalada la presente **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, la que de manera unánime aprueba el orden del día mencionado; acto seguido hace uso de la palabra la Presidenta de la Junta y pide que por Secretaría se de lectura a la carta del Gerente General de fecha 10 de Enero de 2017, en la que solicita a los accionistas de la Compañía DELAI S.A. incrementar el CAPITAL SOCIAL Y REFORMAR LOS ESTATUTOS, ésta manifiesta la importancia de esta Junta y considerando el incremento de las actividades de la Compañía y de la necesidad de recurrir al sistema financiero para conseguir recursos para capital de trabajo, resulta indispensable efectuar un aumento del capital social señalando las diversas alternativas para llevarlo a cabo, indicando las más viables y las que más se ajustan a la realidad económica de los accionistas, es necesario realizar un **Aumento de Capital** con la emisión de nuevas acciones, en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para que sumado al capital

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
SECRETARIO GENERAL DEL CANTON MACHALA
PROVINCIA DEL ORO

-ocho-

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ejecutiva de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se levanta la presente sesión de junta General Universal Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DELAI S.A. A las 12H00, para lo cual firman todos los accionistas, la Presidenta Ejecutiva de la junta, el Gerente General y el suscrito Secretario que certifica.



Santos Elmer Córdova Loyola
Gerente General-Accionista-Secretario



Alicia María Bravo Romero
Presidenta Ejecutiva-Accionista

Dr. Msc. Kletzer Tapia Mendoza
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: que la presente es igual a la original la misma que reposan en los archivos de la compañía.

Machala, 30 de Marzo del 2017



Santos Elmer Córdova Loyola
Gerente General-Accionista-Secretario

ESPACIOS
RESERVADOS

Machala 05 de Junio del 2015

Señor

SANTOS ELMER CORDOVA LOYOLA

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía DELAI S.A. celebrada el día cinco de Junio del dos mil quince, en forma unánime resolvió nombrarlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Machala, con todas las atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social de la Compañía.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo disponen los estatutos de la misma, contenidos en la escritura pública de la constitución otorgada por el Notario Público del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel el doce de Junio del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de Julio del dos mil, la Compañía cambio su domicilio al Cantón Machala Provincia de El Oro y Reformo su Estatuto Social mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Guayaquil Carlos Quiñonez Velásquez, el veinticinco de Octubre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Machala el nueve de Febrero del dos mil cinco con registro #140 y se reactivó mediante la escritura pública otorgada el catorce de noviembre del dos mil catorce ante el Notario quinto de la ciudad de Machala Abogado Marco Zambrano Zambrano e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de Abril del dos mil quince con el registro #142.

Articular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente.

Sra. Alicia María Bravo Romero
PRESIDENTE EJECUTIVA



RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía DELAI S.A.

Cinco de Junio del dos mil quince.

Sr. SANTOS ELMER CORDOVA LOYOLA
GERENTE GENERAL
C.I.070233118-2

Dirección: Avenida José Ugarte Molina y Gonzalo Córdova

DÓY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) ... (1) hoja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) a la(s) documental(es) original(es) que me fueron exhibidos y cotejados sin responsabilidad de su contenido

MACHALA, 31 MAR 2017

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

- di az -



TRAMITE NUMERO: 3427

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2449
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	594
REGISTRO:	L'RIO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	DE-LAI S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDOVA LOYOLA SANTOS ELMER
IDENTIFICACIÓN	0702331182
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	5 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍAS DEL MES DEL JUNIO DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIOREG S/N CC. UNIOREG #150 1 DE 48

JOYFE Que en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial que fe(s) presento(s) ... (1) Joyfe en folio(s) es(es) [correcto], conforme(s) y correcto(s) al (e los) documento(s) original(es) que me fue(ran) exhibido(s) y controlado(s) sin responsabilidad de su contenido.

MACHALA

31 MAR 2017

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





Factura: 001-006-000026089

-0000-



20170701007C00806

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20170701007C00806**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) DELAI S.A., de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PAGES/REPORTERUCJSF?&CONTEXTMPI](https://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PAGES/REPORTERUCJSF?&CONTEXTMPI) el día de hoy 31 DE MARZO DEL 2017, a las 10:25, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 31 DE MARZO DEL 2017, (10:25).

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MACHALA



ESPACIO
FOLIO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI
hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992128526001
ISFIA S.A

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CORDOVA GONZALEZ SANTOS ELMER

CONTADOR:

VEGA CHUJZ CARLOS HENRY

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

04/07/2000

FEC. INSCRIPCIÓN:

04/07/2000

FEC. ACTUALIZACIÓN:

00/03/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO SOLIVAR Calle: JOSÉ UGARTE MOLINA Número: S/N Intersección: GONZALO CORDOVA Edificio: HOTEL ADRIAN S Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO A COMERCIAL PINOS Teléfono Trabajo: 072929977 Fax: 072929205

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ACP
- * ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA
- * ANEXO TRIBUTACION REGIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

ZONA 7 EL ORO

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017000453841

Fecha: 31/03/2017 09:32:36 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI
le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992128020001
DELA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABRIR/CL - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	18/08/2000
NOMBRE COMERCIAL:	DELA S A	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Calle: JOSÉ UGARTE MOLINA Número: S/N Intersección: GONZALO GORDOÑA Referencia: JUNTO A COMERCIAL PINOS Edificio: LOTIF: ADRIANO S Ochoa P.B. Teléfono Trabajo: 072929285 / Fax: 072929285				

Nº. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABRIR/CL - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	16/01/2009
NOMBRE COMERCIAL:	DELA S A	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Cantón: BALAO Parroquia: BALAO Número: S/N Referencia: SITIO LA MAHIA JUNTO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR ARTURO AGUIAYO Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 072929285				

Dr. Msc. Kéber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

ES
PACIO
EN
BLANCO



Código: RIMRUC2017000453841
Fecha: 31/03/2017 09:32:36 AM

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702331182

Nombres del ciudadano: CORDOVA LOYOLA SANTOS ELMER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/ZAPOTILLO/PALETILLAS

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO ROMERO ALICIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: CORDOVA DIAZ JUAN DE DIOS

Nombres de la madre: LOYOLA ERAS ZOILA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emisor: ALEXANDRA DEL ROCIO CRUZ REYES - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

Dr. Msc. Kleber Tapia-Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CASTILLO MACHALA

Nº de certificado: 179-016-41455



Ing. Jorge Troya Fuertes

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.31 19:30:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 070233118-2

APellidos y Nombres: **CORDOVA LOYOLA SANTOS ELMER**
Lugar y Fecha de Emisión: **LEON, 2013-06-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-06-19

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCiante

APellidos y Nombres del Padre: **CORDOVA DIAZ JUAN DE OSA**
Apellidos y Nombres de la Madre: **LOYOLA SERRA ZOLA**
Lugar y Fecha de Emisión: **LEON, 2013-06-19**
Duración: **2013-06-19**
Fecha de Expiración: **2020-06-19**

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECCIONAL 2017
14 DE FEBRERO 2017

060 NÚMERO
060 - 008
0702331182

CORDOVA LOYOLA SANTOS ELMER
APELLIDOS Y NOMBRES

EL CERO
PROVINCIA: **MACHALA**
CANTÓN: **MACHALA**
PARROQUIA: **MACHALA**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

DOYFE Qui en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 12 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) es(es) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) en responsabilidad de su contenido

MACHALA, 31 MAR 2017

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 por la Abogada Carmen Buele Zumba, afiliada del
2 Foro de Abogado de El Oro, bajo el número cero
3 siete - mil novecientos noventa y tres - tres, para la
4 celebración de la presente Escritura Pública, se
5 observaron los preceptos y requisitos previstos en la
6 Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente
7 por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en
8 unidad de acto, quedando incorporada en el
9 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----

10

11

12

13

14

SANTOS ELMER CÓRDOVA LOYOLA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DELAI S.A.

C. C. No. 0702331182

R.U.C. N° 0992128526001

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

22

23

24

25

26

27

28

SE OTORGO ANTE MÍ, y en fe de ello confiero este **SEGUNDO**
TESTIMONIO, que sello, firmo y rubrico en **QUINCE** fojas útiles,
en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Dr. M.s. c. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 001-003-000066457



20170901016000770

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901016000770

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ABRIL DEL 2017, (8:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2000-12255

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ POZO RUTH ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0814879374
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701007P00555


NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL OTORGADA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL QUE CONTIENEN LA ESCRITURA PÚBLICA **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA DELAI S.A.-** HE ANOTADO LA ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DELAI S.A.,** CELEBRADO ANTE EL NOTARIO TITULAR SEPTIMO DEL CANTON MACHALA, DOCTOR KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA, EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.- LO CERTIFICA LA NOTARIA.-

GUAYAQUIL 5 DE ABRIL DEL 2017.-



Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Titular XVI Del Cantón Guayaquil



TRÁMITE NÚMERO: 1700



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPÉRTORIO:	1224
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	131
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702331182	CORDOVA LOYOLA SANTOS ELMER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /MACHALA /31/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DELA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 697 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2005, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DELAI S.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Diana Zambrano
Abg. Diana Zambrano
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTÓN MACHALA GUAYACIL DE

26366-004-17 Iny



OFICIO - RMCM -128 - 2017

Machala, 4 de Mayo del 2017

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copias certificadas de los testimonios de las Escrituras Públicas de las compañías que se han registrado en la oficina a mi cargo el día 28 de Abril y 3 de Mayo del 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

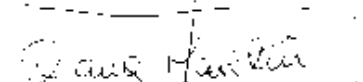
#	COMPANIA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	DELA S.A.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	31/03/2017
2	CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	30/03/2017

✓
10/1/90

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


AB. DIANA ZAPATA CRUZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA, SUBROGANTE

Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa_hurre@unioroap.gob.ec

R.M.C.M.

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983-197 - 2983203
Machala - Ecuador